

para que florescan, veaumenten, y conserren en buena orde-
dad, politica, y economia; De deluego usano con benignidad
y atencion a la sumision y respeto con que piden el favor
y auxilio de este Ayuntamiento; Condesiende de entratarlos
con toda clemencia y piedad; Tenestain licencia: Acuerda
se sobre sea en las dilaciones, que se estan practicando en
Justicia; Se les desembarquen vrgenexas; Se les devuelvan
estos, y qualesquier Pielery Zamaaxaq. estubiere
depositadas; Se les entregue los titulos de Maestro y paraf.
usen en su oficio, segun y como lo han exercido hasta aqui;
Y para que se eviten disputas, y Pleitos en lo rubricado,
Guardando, y observando los Quateros, y Exemios de Curia
dores y de Obra prima en Concordia; Fue lo señores Don
Antonio Texcaxa Procurador Sindico y Don Juan
Vurado, mediante ve halla ausente el señor Don Matheo
Zevallo, arreglen, convierten, y estipulen, con asisten-
cia de aquellos, las reglas y condiciones que se han de esta-
bleser y de ben guardaa por otros; Acuyo fin
tenozan presente las Quatenan proyectada a presen-
zia de Don Juan Matheo Zevallo, a fin de q. se otorgue
el Instrumento correspondiente luego que en cuenta
ala Ciu. y apruebe los. contemple suro, vult, y benefi-
cioso anre realia, Don alg referia, y sindica pp.